

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS 012-2024 PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS Ingeniería Civil y afines

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

** Etapa con puntaje

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PSICOTÉCNICO	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	SUSANO SÁNCHEZ	BRATTSON MAURICIO	10.00	18.00	APTO	28.00	GANADOR
2	QUISPE VALDEZ	DARWIN JHORDNO	10.00	17.00	APTO	27.00	ACCESITARIO
3	ORTEGA ORIHUELA	RAFAEL LUCIO	10.00	16.50	APTO	26.50	-
4	LA TORRE VILLEGAS	TEDDY GABRIEL	10.00	16.00	APTO	26.00	-
5	SOTO CRISOLO	RODRIGO DANIEL	10.00	15.50	APTO	25.50	-
6	ZULOETA GAMBOA	MARCELO SEBASTIÁN	10.00	15.50	APTO	25.50	-
7	BELLIDO CHAVELON	SERGIO NICOLAS	10.00	15.00	APTO	25.00	-
8	LUPERDI CASTILLO	NICOLE ESTEFANY	10.00	15.00	APTO	25.00	-
9	CHACON CHERO	BIRTNEY SHESSYRA	10.00	NO SE PRESENTO			-
10	CHANGANAQUI PORTILLA	IRVING EDUARDO	10.00	NO SE PRESENTO			-
11	DE LA CRUZ ARROYO	CRISTHIAN JHONATAN	10.00	NO SE PRESENTO			-
12	MAMANI SANCHEZ	CYNTHIA	10.00	NO SE PRESENTO			-
13	MARREROS DE LA CRUZ	BRUNO EDUARDO	10.00	NO SE PRESENTO			-
14	RAMIREZ LOSTAUNAU	LUIS ANGEL	10.00	NO SE PRESENTO			-
15	SANDOVAL DOMINGUEZ	KEVIN WILFREDO	10.00	NO SE PRESENTO			-
16	VALDIVIA HUAMÁN	AARÓN EDUARDO	10.00	NO SE PRESENTO			-

Nota:

- El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 13 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 18 puntos.

Al postulante declarado GANADOR se le enviará por correo electrónico entre el 15 al 21 de octubre todas las indicaciones para la suscripción del convenio respectivo.

Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos: Hoja de Vida documentada, constancia de estudios o carta de presentación de la Entidad, copia del DNI y fotografía tamaño carnet a color.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que regula el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM.

FECHA: 14 de octubre de 2024